

Machaia, a 3 de Abril del 2.017

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES SOCIOS DE VIDEOSEG, VIDEO Y SEGURIDAD CIA. LTDA.

VIDEOSEG VIDEO DE SEGURIDAD CIA.LTDA. Fue constituida el 13 de Mayo del 2014 ante el Notario Cuarto del Cantón Machala Abg. John Cabrera Dávila, siendo aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante el Acta No SC-IRM-14-0174 del 19 de Mayo del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 26 de Mayo del 2014, bajo el repertorio No.1876 e inscripción No.130. Su Capital Social está conformado por \$ 900.00 y actualmente sus Socios tienen las siguientes aportaciones:

Ing. Fabián Manolo Cevallos Chiriboga con \$ 450,00 dólares americanos que equivale al 50% del Capital e Ing. María Susana Molina Tarambis \$ 450,00 que equivale al 50% del Capital Social suscrito.

Los Representantes actuales de la Compañía fueron nombrados para su permanencia en sus funciones por tres años, actualmente se desempeñan como Gerente la Socia Ing. María Susana Molina y como Presidente el señor Ing. Fabián Manolo Cevallos Chiriboga.

LIBROS SOCIALES:

Los Libros Sociales de la Compañía como son el Libro de Actas, el Libro de Expedientes de Actas, el Registro de Participaciones y el Talonario de Participaciones; estos Registros se encuentran poder de la Secretaría que tiene su Departamento en el mismo local que funciona la Empresa, pudieron ser revisados y deben ser numeradas sus páginas como recomendación.

CONTROL INTERNO:

En mi calidad de Comisario de esta Empresa, la revisión de los documentos es periódica y previo la emisión de mi Informe, debo manifestar que se emitieron varios procedimientos de control Interno para un mejor manejo del efectivo y flujo de documentos.

Durante el periodo económico del 2 016, las operaciones realizadas por VIDEOSEG CIA. LTDA. Fueron regular considerando que todos sus Ingresos son por Servicios de Instalación, Monitoreo y Mantenimiento de Alarmas y Sistemas de Seguridad, estos servicios han permitido de cualquier manera que la Empresa pueda cumplir con sus deberes. Los Pagos al Personal de Empleados, Proveedores y otros Clientes de esta Compañía se hacen mediante comprobantes de Egreso y su respectivo cheque, aprobado el gasto por su Representante legal después de tener los descuentos, deducciones o retenciones hechas y sobre todo cumplir a cabalidad con las Entidades de Control Gubernamental.

OBLIGACIONES:

Como lo señalamos en el párrafo anterior esta Empresa VIDEOSEG CIA. LTDA., ha cumplido con los pagos de su Personal, de los Proveedores, de Clientes, del SRI por

las retenciones de IVA y en la fuente establecidas por el Gobierno, disponemos de un gran crédito tributario por IVA en compras, hemos recibido \$738.92 en Retenciones en la fuente realizadas a la Empresa en el presente año.

Al Cierre del Ejercicio Fiscal solamente están pendientes de pago los aportes del Personal al IESS y al SRI, por retenciones de IVA y en la Fuente del último mes, así mismo en el Pasivo constan la parte provisionada de los Beneficios Sociales del Personal de Empleados, que se deberá cancelar en el este periodo del 2017 como el Impuesto a la Renta y la participación de los trabajadores que se generó.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

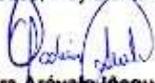
Los Estados Financieros indican que durante el ejercicio económico 2016, la situación económica está reflejada allí; tanto en sus Ventas, Compras, Costos y Gastos que registran las operaciones en comprobantes de DIARIOS, EGRESOS e INGRESOS emitidos por el Sistema Contable automatizado.

Se aplican las Normas contables dictadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Empresa no posee Auditores Externos por no tener el monto de Activos que la Ley estipula para obligarse a contratarlos y se pagaron anticipos de Impuesto a la Renta por ser una Empresa nueva que gozamos de ese estímulo.

En el Balance se demuestra una Utilidad Neta de \$ 4.325,40 la misma que según Resolución de la Junta General Extraordinaria queda acumulada para mejorar el Patrimonio de la misma. Los Estados Financieros presentados a ustedes señores Socios, correspondientes al periodo de Enero 1 a Diciembre 31 de 2016 y se presentan razonablemente en todas las cuentas, el resultado del periodo económico es el mismo del Balance, siendo todo lo que yo manifestar a ustedes señores Socios como COMISARIO de esta importante Empresa.

En mi opinión descrita en los párrafos anteriores, me permito recomendar la **aprobación de los Estados Financieros**, correspondientes al ejercicio 2016 y agradezco el apoyo brindado para cumplir con mi función durante el año que termina.

De Ustedes, muy atentamente.


Yadira Arévalo Inguazo
COMISARIO